

PERGAMINO, julio 14 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de julio de 2009**, al considerar el Expte. **D-74-09 D.E. E-1-09 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL** – Sol. Contrato de locación de inmueble sito en calle Florida 843.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 169, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 28 de enero de 2009, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Suscríbese –ad-referendum de la pertinente convalidación por ---
-----parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – contrato con el señor ALBERTO EDUARDO POCHAT, D.N.I. N° 11.020.025, a los efectos del alquiler del inmueble sito en calle Florida N° 843 –Planta Baja-, de esta ciudad, para el funcionamiento de dependencias de la SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL.-

ARTICULO 2º.- El término de locación se establece en tres (3) años, a partir del 1º
----- de enero del corriente año y el valor del mismo en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600) mensuales.-

ARTICULO 3º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: SUBJURISDICCION 111 01 06 000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 01 – ACTIVIDAD 00 – PARTIDA 3.2.1.0.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO PROCURACION Y ----
----- ADMINISTRATIVA para formalizar el contrato respectivo y una vez suscripto el mismo, se recabará la reposición del sellado de ley, intervendrán CONTADURA Y TESORERIA y se elevará al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la pertinente convalidación, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 6993/09.-

|



Cdra. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino